

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00236879- -UNC-ME#FP

### VISTO

La RHCD 348/12 que autoriza originalmente el dictado de la materia electiva no permanente "Psicología de las Drogodependencias y de las adicciones", a cargo de Raúl Ángel Gómez; y

## **CONSIDERANDO**

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el ciclo lectivo 2024.

Que Raúl Ángel Gómez se desempeña como profesor adjunto dedicación exclusiva en la cátedra de Sistemas Psicológicos Contemporáneos A.

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaboradora docente Andrea Santillán (autorizada por RHCD 12/18), quien se desempeñó como docente libre.

Que renovaron su participación como docentes invitados/as Leticia Luque, y Mariano Carrizo (autorizados/as por RHCD 348/12) Juan Carlos Godoy, Victoria Martínez, Samanta March, Ignacio Acuña, Luciano Ponce (autorizados/as por RHCD 12/18) Jorge Rubén Maldonado y Alejandra Cuasnicu (autorizados/as por RD-2021-1137-E-UNC-DEC#FP).

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as (RD-2024-366-E-UNC-DEC#FP) en la asignatura de referencia, resultando inscripta Agustina Urquiza Segovia DNI 42.184.454

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as egresados/as (RD-2024-366-E-UNC-DEC#FP) en la asignatura de referencia, resultando inscripta Rita de Valle Renfijes.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as compuesto por Raúl Ángel Gómez, Leticia Luque y Andrea Santillán.

Que la convocatoria resultó desierta ya que en ambas convocatorias las candidatas no se presentaron a las entrevistas.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la materia electiva no permanente "Psicología de las Drogodependencias y de las adicciones", para el ciclo lectivo 2024, con una duración de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos, a cargo de Raúl Ángel Gómez DNI 17.011.451, quien se desempeña como carga anexa ad honórem a su cargo de revista y cuyo programa se adjunta como Anexo con dieciseis fojas (16) (IF-2024-00664236-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2°: Renovar para el ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de Andrea Santillán DNI: DNI 31.126.884, quién (bajo el régimen de docencia libre ad honórem) cumple las siguientes funciones: dictar algunas clases teóricas, colaborar en las tutorías programadas y confeccionar el material bibliográfico.

ARTÍCULO 3º: Renovar para el ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitados/as, quienes abordaron diferentes temáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Leticia Luque DNI 27.719.539 "Adicciones comportamentales. Primera y segunda parte"
- Mariano Carrizo DNI 23.813.533 "Dispositivos asistenciales"
- Juan Carlos Godoy DNI 22.026.509 e Ignacio Acuña DNI 31.118.559 "Investigación en consumos problemáticos"
- Luciano Ponce DNI 25.724.583 "Perspectiva familiar en los problemas asociados al uso de drogas"
- Victoria Martínez DNI 29.789.113 "Entrevista motivacional";
- Samanta March DNI 28.163.661 "Prevención"
- Jorge Rubén Maldonado DNI 20.997.908 "Auditoría psicológica y adicciones"
- Alejandra Cuasnicu DNI 23.372.338 "Seminario optativo: Aspectos epidemiológicos y sociodemográficos del consumo de sustancias"

ARTÍCULO 4º: Declarar desierta la convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as y la convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as egresados/as.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.